



Comisión  
Europea

# Educación y formación



**La UE contribuye a mejorar la calidad de la educación fomentando la cooperación entre Estados miembros y complementando las acciones nacionales. Erasmus+ brinda oportunidades a personas de todas las edades y, en particular, ofrece a los jóvenes la forma de estudiar, formarse, adquirir experiencia laboral o ejercer como voluntario en el extranjero.**

Invertir en educación y formación es la clave para el futuro de las personas, en particular, de los jóvenes. Según un [informe de 2015](#), en la UE todavía hay más de 4,4 millones de alumnos que abandonan la escuela prematuramente y uno de cada cuatro adultos tiene un bajo nivel de capacidades, lo cual dificulta su acceso al mercado de trabajo y su participación plena en la sociedad.

## ¿Qué hace la UE?

Los países de la UE son responsables de sus propios sistemas de educación y formación. No obstante, la UE les ayuda a lograr una educación de calidad mediante el intercambio de buenas prácticas, el establecimiento de objetivos y criterios de referencia, y brindando financiación y conocimientos especializados. La estrategia de la UE en materia de educación y formación tiene por objeto alcanzar los siguientes objetivos:

- convertir el aprendizaje permanente y la movilidad en una realidad;
- mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación;
- promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa; y
- potenciar la creatividad y la innovación, incluido el emprendimiento, en todos los niveles de la educación y la formación.

**Erasmus+**, el programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte, contribuye a combatir el desempleo juvenil impulsando el desarrollo personal, las capacidades y la empleabilidad

de los jóvenes. Con un presupuesto total de 14 700 millones de euros, ofrecerá a más de cuatro millones de personas (principalmente jóvenes) la oportunidad de estudiar, formarse, adquirir experiencia laboral o ejercer como **voluntarios** en otro país. Erasmus+ aumenta las perspectivas de empleo y el desarrollo personal de los jóvenes al proporcionarles las destrezas que necesitan en el mercado de trabajo y la sociedad, tanto en la actualidad como en el futuro. La Comisión Europea ha propuesto duplicar la financiación de Erasmus a 30 000 millones de euros en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027).

La UE ha creado otras iniciativas para facilitar que las personas puedan estudiar, formarse o trabajar en el extranjero. Los países europeos, sindicatos y empresarios colaboran para mejorar la educación y la formación profesionales a través del **proceso de Copenhague**. Uno de los resultados es el **Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales** y la red de garantía de la calidad, que ayudan a los ciudadanos a trabajar y estudiar en el extranjero. El **proceso de Bolonia** y el **Espacio Europeo de Educación Superior** facilitan a las personas el traslado entre sistemas educativos dentro de Europa mediante la promoción del reconocimiento mutuo de periodos de estudio, cualificaciones comparables y normas de calidad uniformes.

El conjunto de documentos **Euro-pass** ayuda a los trabajadores a solicitar puestos de trabajo en el extranjero mediante la presentación de sus aptitudes y cualificaciones en un formato estándar para toda Europa más fácilmente comprensible para los empleadores.



<http://bit.ly/2znJ3pN>



Más información: [https://ec.europa.eu/info/topics/education-and-training\\_es](https://ec.europa.eu/info/topics/education-and-training_es)



facebook.com/EUErasmusPlusProgramme



@EUErasmusPlus

# Cómo ponerse en contacto con la UE

## EN LÍNEA

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)

## EN PERSONA

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct.

Puede encontrar la dirección del centro más cercano en:

[https://europa.eu/european-union/contact\\_es](https://europa.eu/european-union/contact_es)

## POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: 00 32 2 299 9696; o
- por correo electrónico: [https://europa.eu/european-union/contact\\_es](https://europa.eu/european-union/contact_es)

## LEA SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la UE están a su alcance con un solo clic en el sitio web:

<https://op.europa.eu/es/publications>

## REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta, además, con oficinas (representaciones) en todos los Estados miembros de la Unión Europea: [https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries\\_es](https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries_es)

## LAS OFICINAS DE ENLACE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo tiene una oficina de enlace en cada Estado miembro de la Unión Europea: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/stay-informed/liaison-offices-in-your-country>

## LAS DELEGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea también tiene delegaciones en otras partes del mundo:

[https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo\\_es](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo_es)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

¿Preguntas sobre la Unión Europea?

Europe Direct puede ayudarle:

00 800 6 7 8 9 10 11,

<http://europedirect.europa.eu>

Esta ficha informativa forma parte de la publicación

«La Unión Europea:

¿Qué es y qué hace?». Una versión

interactiva con enlaces a contenido

en línea está disponible en formato

PDF y HTML en: <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>

## Otras fichas informativas de la serie «¿Qué hace la Unión Europea?»

Acción por el clima y el Pacto Verde europeo

Aduanas

Agricultura y desarrollo rural

Ampliación de la UE

Asuntos marítimos y pesca

Ayuda humanitaria y protección civil

Comercio

Competencia

Consumidores

Cooperación internacional y desarrollo

Cultura y medios de comunicación

Deporte

Economía, finanzas y el euro

Economía y sociedad digitales

■ Educación y formación

Empresa e industria

Energía

Fiscalidad

Fronteras y seguridad

Investigación e innovación

Justicia y derechos fundamentales

Juventud

Medio ambiente

Mercado único

Migración y asilo

Política de empleo y asuntos sociales

Política europea de vecindad

Política exterior y de seguridad

Política regional

Presupuesto

Prevención del fraude

Salud pública

Seguridad alimentaria

Servicios bancarios y financieros

Transporte

Manuscrito finalizado en enero de 2020

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020



© Unión Europea, 2020

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las fotografías: © Shutterstock, © Fotolia

Print ISBN 978-92-79-95385-9

doi:10.2775/753234

NA-04-18-797-ES-C

PDF ISBN 978-92-79-95351-4

doi:10.2775/383220

NA-04-18-797-ES-N